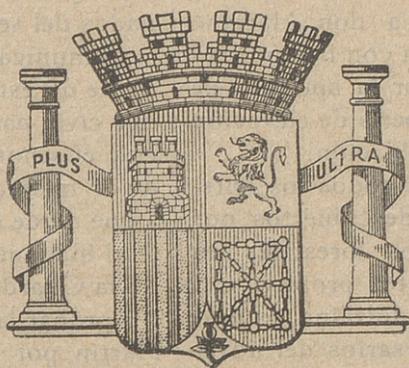


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.402

Medina del Campo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Febrero último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 109 de la ley Municipal.

Día 7.—Preside el señor Alonso Pérez.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Enero último.

Acordóse anunciar la quinta subasta para el arriendo, por tres años, del servicio de la limpieza pública, en las mismas condiciones que rigieron para la anterior.

Se acordó conceder licencia a doña Eufemia Hidalgo para ensanchar una ventana que da a la calle de Padilla, para convertirla en puerta.

Fué aprobado un informe de la Intervención municipal y de las Comisiones de Hacienda y Personal, favorable a la pensión de la viuda del Interventor fallecido, don Angel Martínez Vélez, surtiendo sus efectos a partir de la fecha del fallecimiento del causante.

Acordóse acceder a lo propuesto por la Intervención municipal con respecto a la consignación de cantidad en presupuesto para la pensión de la viuda del referido Interventor señor Martínez Vélez.

Se acordó fuesen cerrados los locales de venta de carnes frescas

y de pescados para impedir que en ellas se haga venta alguna, y que todos los vendedores de artículos de consumo pasen a la Plaza de Abastos.

Día 14.—Igual presidencia.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se concedieron licencias a don Toribio Sánchez, para rasgar los huecos de la fachada de su casa, Maldonado 6, para convertirlos en puertas; a don Miguel Rojo, para abrir un hueco en su casa, Ronda de las Flores, número 1, y a don Amado Fernández, para reparar la repisa del balcón de su casa, calle de Maldonado.

Acordóse la construcción de un urinario en la Plaza de la República.

Se acordó que informe la Comisión de Mercados en una instancia de don Julio Amigo sobre reforma de sus puestos y por su cuenta, que tiene en la Plaza de Abastos, y pase después al Ayuntamiento.

Se acordó proceder al ensanche del Paseo de Versalles.

Día 21.—Reposición del Ayuntamiento elegido el 12 de Abril de 1931.

Presidencia de don Guillermo Represa.

Se acordó que los asuntos que figuran en el orden del día queden sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Día 28.—Preside don Emilio Puebla.

Fué aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Acordóse pasar a estudio de la Intervención, un escrito de la

viuda del Interventor fallecido don Angel Martínez, sobre la pensión que la corresponde, y después pase al Ayuntamiento.

Se acordó pase a estudio de la Comisión de Hacienda y del Arquitecto, un escrito de don Asteterio García, solicitando la cesión de terrenos junto al malecón del río Zapardiel.

Acordóse pasar a estudio de la Comisión de Abastos y del Arquitecto un escrito de don Julio Amigo, solicitando autorización para reformar sus puestos en la Plaza de Abastos.

También se acordó pase a estudio de la Comisión de Hacienda, un escrito de don Eustoquio Hurtado, solicitando condonación del canon de un año por haber sido derruida la casa número 2 de la calle de Claudio Moyano.

Se acordó reponer en su cargo de Agente ejecutivo, a don Bernardo Calle, y que a efectos de responsabilidades pase el asunto a informe de la Comisión de Hacienda y a los técnicos de este Municipio.

Se concedieron seis socorros de 10,25 pesetas a cada uno, para el ingreso en el Hospital provincial de Valladolid, por hallarse enfermos.

Acordóse solicitar de la Compañía del Oeste, quede sin efecto la supresión de guardabarrera del paso a nivel de la línea de Medina a Salamanca, y que se invite a las Sociedades Patronales para que hagan igual petición.

Pasó a informe de la Comisión forestal, el asunto relativo a pe-

tición de los aprovechamientos forestales para el año 1936-37.

Fueron aprobadas las reglas para realización de obras particulares.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Marzo.

Se aprobó una moción de la Alcaldía relativa al reparto de utilidades, décima en la Contribución para el paro obrero y Presupuesto municipal ordinario.

Acordóse, a propuesta del señor Velasco Gil, solicitar del Ministerio de la Gobernación se declaren nulos y sin ningún valor los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal.

Medina del Campo, 1 de Marzo de 1936.—El Secretario accidental, Victoriano Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Emilio Puebla.

Núm. 2.414

Portillo

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Abril de 1936, que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Día 4.—Preside el señor Dueñas Ledesma.

Acta anterior, aprobada.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa el escrito de la Sociedad de Obreros agricultores y oficios varios pidiendo se dé circulación al camino deno-

minado del Plus, y pasar por la Jefatura del Distrito forestal de Valladolid para acordar lo procedente sobre la revisión de precios de resinas.

Que continúe sobre la mesa la denuncia por sustracción de adoquines y que el Bibliotecario manifieste la cantidad que desea de aumento por la gratificación que percibe.

Autorizar a la Presidencia y por delegación de ésta al señor Síndico para que autorice con doña Paulina Vaca el contrato de arrendamiento del local en que estuvo instalada la escuela de niñas en el edificio del Hospital de San Juan Evangelista en el Arrabal de esta villa.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Marzo último y se remitan al señor Gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Acceder a lo que solicita el señor Practicante titular de que se le abone la parte que le corresponda por asistencia a las familias de la Guardia civil en el año 1935.

Aprobar varias cuentas por diferentes obras y servicios.

Designar una Comisión para resolver en Valladolid los asuntos pendientes.

Y se levantó la sesión.

Día 10.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión extraordinaria convocada para resolver el expediente instruido a los señores Miguel Martín García y Simón Saquero Garrote.

Día 11.—Preside el señor Dueñas Ledesma.

Acta de la sesión anterior aprobada.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Telegrafiar al señor Ministro de Industria y Comercio, adhiriéndose al dirigido por el señor Alcalde de Huerta del Rey, solicitando que no se eleve a ley el Decreto sobre creación de la oficina Central de Ventas de Resinas, y escribir al rematante del aprovechamiento de mieras en los montes «Tamarizo Nuevo» y «Tamarizo Viejo» para que se entreviste con el señor Alcalde y al Interventor para que lo efectúe con don Aurelio Cuadrado acerca del asunto del señor Suárez Sinova, anunciando la entrevista a este señor.

Que continúe sobre la mesa la denuncia por sustracción de adoquines presentada por los sereños.

Comunicar a don Teodomiro Ortega para que en el plazo de

quince días deje expedito el camino del Plus.

Indemnizar a don Mariano González Martín con la cantidad de 12 pesetas por la apertura de la zanja de la tubería de elevación de aguas a la población.

Que se recojan todos los antecedentes sobre descubiertos por aprovechamientos forestales en los montes de estos propios.

Amenizar con dulzaina las fiestas del 5.º aniversarios del advenimiento de la República en ambos Distritos de esta villa, y se adquiera media docena de bombas y dos docenas de cohetes.

Adquirir un aparato de sobremesa para el Salón de actos.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios, obras y comisiones.

Y se levantó la sesión.

Día 18.—Preside el señor Dueñas Ledesma.

Acta anterior aprobada.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Designar una Comisión para asistir a la reunión convocada por el Ayuntamiento de Huerta del Rey, en Madrid, para tratar del asunto de resinas.

Aumentar en 75 pesetas la gratificación del bibliotecario, debido al aumento de trabajo con motivo del préstamo de libros.

Publicar un bando recordando a los patronos la obligación de acudir a la Bolsa de Trabajo en demanda de obreros, observando en el trabajo las horas reglamentarias sin ocupar a mujeres y menores de 16 años, habiendo parados, y a los obreros la obligación de entregar la hoja cuando estuvieren colocados.

Autorizar a la Presidencia para resolver el asunto de los adoquines y cualquier otro relacionado con ellos.

Aprobar varias cuentas por diferentes obras y servicios y la concesión de licencia que el señor Presidente ha concedido al Farmacéutico titular para ausentarse del término los días 17 y 18 para asistir a la Junta consultiva Farmacéutica Nacional.

Y se levantó la sesión.

Día 25.—Preside el señor Dueñas Ledesma.

Acta anterior aprobada.

La Corporación queda enterada de las gestiones hechas en Madrid por la Comisión designada en la sesión precedente y adopta los acuerdos siguientes:

Ingresar el 25 por 100 del importe del presupuesto para las obras de exploración de aguas para abastecimiento a esta población y se gestione el comienzo de las obras a la mayor brevedad, designando para ello una Comi-

sión integrada por el señor Presidente y el señor Arratia, acompañados del señor Interventor.

Comunicar al señor Comandante de este puesto de la Guardia civil para que se entreviste con el señor Alcalde, presentando al mismo tiempo el contrato a que alude en su escrito referente al blanqueo de la Casa-cuartel de la Guardia civil, que interesa.

Aprobar la cuenta de Restituto Martín por lámparas y velas, y que continúe sobre la mesa la de instalación de una luz en la Sala de armas y en la cuadra de la Casa-cuartel de la Guardia civil de este puesto.

Reparar las murallas y pared de la casa de este Ayuntamiento sita en la plaza de Pimentel, donde está la Escuela de niños; construir una alcantarilla en la carretera que sale desde los Cubos para desagüe de la plaza de San Nicolás y ultimar las obras de la calle del Pilón en el Arrabal de esta villa.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios y comisiones.

Adquirir hilo para instalar luz diurna en la Escuela de niños situada en la plaza de Pimentel.

Y se levantó la sesión.

Portillo, 30 de Abril de 1936. El Secretario, H. Fernández.—V.º B.º: El Alcalde Presidente, T. Dueñas.

Núm. 3.627

Sardón de Duero

Don Luis Salcedo Rico, Alcalde constitucional de este término municipal de Sardón de Duero.

Hago saber: Que por el Recaudador nombrado por este Ayuntamiento se tendrá abierta la cobranza del tercer trimestre del actual año, por el concepto de repartimiento general de utilidades, y en su consecuencia, se avisa a los contribuyentes comprendidos en el mismo, que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación, que la cobranza del referido trimestre tendrá lugar el día 20 del actual, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, en la Casa Consistorial.

Por tal razón, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del distrito municipal, así vecinos como forasteros, a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, para que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado.

También se hace saber a los contribuyentes, que pasado dicho día 25 incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante

lo cinco últimos días, del 20 al 25, sólo tendrán un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se eleva a un 20 por 100 el día 1 del trimestre siguiente. También se cobran los demás arbitrios y demás impuestos locales.

Sardón de Duero, 10 de Agosto de 1936.—Luis Salcedo.

Núm. 3.620

Tordesillas

Don Mariano de Paz Alvarez, Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa de Tordesillas.

Hago saber: Que por el Depositario de fondos municipales don Pablo de la Cruz Garrido, se tendrá abierta en esta villa, en el sitio designado, calle de San Pedro, número 35, la cobranza voluntaria del primero y segundo trimestres del repartimiento general de utilidades del ejercicio corriente en los días 17, 18 y 19 del corriente, desde las ocho de la mañana, hasta las dos de la tarde.

Y para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros, a fin de que puedan satisfacer sus cuotas, sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente, a que verifiquen el pago de sus cuotas respectivas, en el plazo señalado.

Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día antes citado, podrán satisfacer sus cuotas, según el Decreto de 14 de Octubre de 1926, en el mismo sitio, indicado anteriormente, desde el 22 al 31 del presente mes, sin recargo.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día 31, incurrirán en apremio sin más notificaciones ni requerimientos.

Tordesillas, 10 de Agosto de 1936.—Mariano de Paz.

Núm. 3.626

Torre de Peñafiel

Recibida en esta Alcaldía de las oficinas provinciales del Catastro urbano, las relaciones de valores de fincas como resultado de la comprobación del registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se encuentran las mismas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para que puedan ser examinadas por los contribuyentes interesados, quienes podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra dichos valores, dentro del plazo expresado, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de 15 de Septiembre de 1932.

Torre de Peñafiel, 10 de Agosto de 1936.—El Alcalde, Eloy Arribas.